



## Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO Av. Pellegéni 250, S2000BTP Rosario, Sta. Fe.

Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein



ROSARIO, 17 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El proyecto de mesas especiales presentado por la Agrupación ALDE y los proyectos solicitando mesas flotantes que presentaron las Agrupaciones 15 de Junio y FUP.-

La Resolución Nº 99/2020 CD por la cual se habilita y reconoce la modalidad no presencial para la realización de actividades evaluaciones y/o trabajos prácticos de las asignaturas/actividades curriculares académicas relacionadas con la enseñanza.-

La Resolución Nº 351/2020 CD que: autoriza y reconoce la modalidad virtual de exámenes para las carreras de grado que se dictan en la FCEIA, habilita el cursado en asignaturas correlativas a las y los estudiantes en Condición Intermedia y/o Regular y extiende la Condición Intermedia y Regularidad hasta el mes de febrero de 2021.-

El contexto de la actual emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del Covid-19, junto a la prórroga del aislamiento social preventivo obligatorio, que determina la necesidad de implementar medidas de carácter excepcional en el ámbito universitario.-

## CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N°595/2020CD y N°2/2021CD que establecen los Calendarios Académicos vigentes para el 2021 en cada una de las carreras de grado de esta Facultad.-

Que La Res N°551/2121 resuelve extender la Condición Intermedia hasta la última mesa de examen del mes de Febrero 2022 para las y los estudiantes cuya Condición Intermedia haya sido adquirida en el 2° cuatrimestre del año 2020 y permite la inscripción al cursado de actividades curriculares del segundo cuatrimestre del corriente año a estudiantes que se encuentren en Condición Intermedia en las asignaturas correlativas inmediatas anteriores.-

RESOLUCION Nº 714/2021 - C.D.-

//-2-





## Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Av. Pellegrini 250. S2000BTP Rosario. Sta. Fe

Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Que luego del debate desarrollado en la sesión del día de la fecha, se acordó instrumentar instancias especiales de evaluación, tal como fueran definidas en la Res. N°131/2021 CD.-

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Habilitar a los equipos docentes a llevar adelante instancias especiales de evaluación, a fin de posibilitar la aprobación de las actividades curriculares a estudiantes que se encuentran en Condición Intermedia o Regular (según la carrera).-ARTÍCULO 2°: Encomendar a las Escuelas que eleven a Secretaría Académica, antes del 8 de octubre del 2021, la nómina de actividades curriculares que soliciten dichas instancias de evaluación.-

ARTÍCULO 3°: Disponer que las instancias de evaluación se realizarán antes del 5 de noviembre del 2021.-

ARTÍCULO 4°: Disponer que a los efectos administrativos, dichas instancias de evaluación serán instrumentadas como Mesas de Exámenes Especiales y serán registradas con fecha 5 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Sáquese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Decanato para las firmas correspondientes. Vuelva a la Dirección Operativa del Consejo Directivo para la digitalización de la presente. Pase a conocimiento de Secretaría Académica, de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de la Dirección Registro de Alumnos y de las Escuelas de Agrimensura, Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Formación Básica, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 714/2021 - C.D.-

CD

AT

ΑT

ΑТ

Prof. Juan Carlos Bue Director Gral. De Administración FCEIA Dra. Ing. Graciela Rita Utges Decana – FCEIA